



SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA EFECTUAR ESTUDIO DE MERCADO

El Centro para la Industria Petroquímica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y con base en la circular Jurídica de lineamientos para la elaboración de estudios Previos N° 3-2013-000162 de noviembre 07 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del estudio de mercado dentro de la etapa preparatoria de un proceso de selección.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar sus cotizaciones a los siguientes contactos:

contratacioncpip@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia: Oficina de Unidad de Correspondencia del SENA Regional Bolívar, Avenida Pedro de Heredia sector Tesca los 4 vientos.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de transporte y traslado de contenedores y postes ubicados en las instalaciones del centro para la industria petroquímica hacia las distintas sedes de los centros de formación del Sena regional Bolívar.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DENOMINACIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SER	1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	Traslado de tres (3) contenedores de 40 pies, en las siguientes rutas: Dos (2) contenedores desde el Centro para la Industria Petroquímica hasta el Centro Multisectorial de Temera ubicado en el Klm 1 vía Turbaco. Un (1) contenedor desde el Centro para la Industria Petroquímica hasta el Centro Náutico pesquero y Fluvial, ubicado en el Klm 4 vía mamonal.		
2	SER	1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	Traslado interno de cuatro (4) postes en el Centro para la Industria Petroquímica		
3	SER	1	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	Traslado de dos (2) trompos y cuerpos de andamios, de la sede del SENA Centro para la Industria Petroquímica hasta la sede ubicada en el barrio Paseo Bolívar, Colegio Liceo Bolívar.		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



El servicio a contratar objeto de estudio está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

Códigos UNSPSC	Descripción
20102303	Cama bajas para el transporte de material
78101804	Servicios de reubicación
78101805	Servicio de alquiler de remolques o camiones cisterna

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: El plazo mínimo de validez de la cotización debe ser de 15 días calendarios.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de 5 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, probación de la garantía única, acta de inicio), sin exceder del 30 de diciembre del 2018.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Realizar el servicio con personal a cargo del Contratista.
- Hacer recomendaciones oportunas para asegurar la eficiencia del servicio
- Disponer de personal certificado por el SENA en trabajo seguro en altura en caso de requerirse.
- Disponer de personal técnico calificado para brindar el servicio. Este personal deberá estar identificado y debidamente uniformado.
- Comunicar con 48 horas de anticipación el listado del personal que realizará el mantenimiento.
- Cambiar el personal asignado cuando el Centro Para La Industria Petroquímica comunica que éste comete actos de indisciplina, no cumple con los requerimientos deseados o con los horarios establecidos.
- Entregar a la culminación del contrato un reporte del estado técnico del bien inmueble a intervenir.
- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
- Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista.
- Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- Centro para la Industria Petroquímica y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.
- No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de ADICIÓN al contrato.
- Repetir sin costo alguno para el Centro para la Industria Petroquímica, los trabajos en caso de que éstos sean de mala calidad.
- El oferente es responsable de la calidad e idoneidad del servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del servicio.
- Disponer de personal técnico entrenado para brindar el servicio durante la jornada normal de trabajo de la entidad contratante. Este personal deberá estar identificado y debidamente uniformado, además deberá disponer de un supervisor por parte del contratista que planifique y dirija las actividades a realizar

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional; 01 8000 9 10 270



correspondientes al mantenimiento general de los equipos y coordine con el supervisor de la entidad contratante la ejecución de la misma.

- El contratista debe permanecer PAZ Y SALVO con los aportes a seguridad social, contratación de aprendices durante el tiempo de ejecución del contrato.
- Realizar un plan programa (diagrama de barra o similar) de ejecución de la adecuación que debe ser entregado en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios previa aprobación de las pólizas de garantía. Este plan debe contener duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades descritas en el contrato y las secuencias entre las mismas.
- Las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución, son asumidas por el CONTRATISTA.
- Realizar la señalización del servicio correspondiente para la correcta ejecución de la misma, deberá tener un frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación.
- Asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir el personal del SENA o del contratista, visitantes autorizados o transeúntes. Por consiguiente, TODAS LAS INDEMNIZACIONES SERAN POR CUENTA DEL CONTRATISTA.
- Dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final del servicio de obra, a efectos que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda adecuación que encuentre defectuosa.

FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, un pago total, facturado y recibido a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2018; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A quien se le Asigna	Tratamiento	¿Afecta la integridad de la persona responsable por implementar el	Monitoreo y revisión		
														Como se realiza el monitoreo	Periodicidad	
1	General	Externo	Planeación	Regulatorios	Impuestos, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que pueden ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta.	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Actos o eventos en proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el oferente adjudicado.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
5	General	Externo	Ejecución	Económicos	Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios	Grave	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Supervisor y contratista	Detectar cambios externos	Conforme a los plazos contractuales
6	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	Grave	Raro	Catastrófico	6	Alto	Contratista y contratante	Contar con plan de contingencia y continuidad de negocio	Si	Contratista y contratante	N/A	Conforme a los plazos contractuales
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausentismos, del personal del contratista o que sea vinculado a él	Grave	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Afiliación SGSS y Amparo RC	No	supervisor	Garantizar un control eficaz y eficiente	Conforme a los plazos contractuales
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y Conocimiento.	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incendios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en ejecución de la operación por falta de diligencia y extremo cuidado	Menor	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Contemplar costos en la oferta	No	Contratista	Control en el diseño y la operación	Conforme a los plazos contractuales
10	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencia, insuficiencia, inexistencia de las características técnicas del bien o servicio requerido	Grave	Posible	Mayor	8	Extremo	Área solicitante	Verificar y contemplar las normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias de los bienes y servicios	Si	Comité de compras	En el comité de aprobación de la contratación	Conforme a los plazos contractuales

MECANISMO DE COBERURA DE RIESGOS:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en la Sección 3, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos, teniendo en cuenta el alcance del objeto del contrato como se establece en el presente estudio previo:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



De Cumplimiento: Para proteger eventuales perjuicios por incumplimiento del contratista en el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones, así como el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria y será equivalente al diez (10%) del valor del Contrato, con una vigencia mínima equivalente a la duración del contrato y dos (2) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.

De Calidad del servicio: Para cubrir a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. Contados a partir de la expedición de la misma.

Pago de salarios y prestaciones sociales: Para proteger a la entidad contratante contra el incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el CONTRATISTA, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato equivalente al cinco (5 %) del valor del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

Responsabilidad civil extracontractual: Que proteja a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros, derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas. Este amparo será equivalente a doscientos (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de duración del contrato. Debe allegar el certificado y/o anexo de la compañía aseguradora donde conste que con cargo a esta póliza se ampara el contrato suscrito con el SENA. Incluyendo el número del contrato amparado y obviamente teniendo en cuenta que el amparo corresponda a lo exigido en el contrato.

Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que éste sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Para La Industria Petroquímica, ubicado en la Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca en la Ciudad de Cartagena

VALOR OFRECIDO: Se hace claridad que la cotización que se presente debe incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurre por la suscripción, tiempo de entrega teniendo en cuenta que algunos productos podrían ser importados, legalización y ejecución del contrato como el pago del 1% del valor del contrato antes de IVA de la estampilla pro universidad de Cartagena, la constituciones de las pólizas y/o garantía única, transporte, operarios etc. que se causen con la prestación del servicio ofertado a la Entidad, excepto el Gravamen de Movimientos financieros del 4 x 1000 el cual lo asume directamente el SENA, y las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE COTIZACION: Hasta el 15 de diciembre de 2018.

El presente documento se diligencia el día 12 de diciembre del 2018

ROBERTO PLATA CHACON
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

Proyecto: David Arrieta L.
Gestor de Contratación ByS

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca – PBX (5) 6697831
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270